REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N°

VALLENAR, 1 5 MAR 2012

VISTOS:

• El Decreto (H) Nº 1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de manejar fondos para operaciones menores, el requerimiento de disponer de dinero en efectivo para gastos y el cumplimiento del objetivo para el año 2012.

Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º.- Autorizase a la Dirección de Asesoria Jurídica, el manejo de \$60.000.- (Sesenta mil pesos) mensuales desde Marzo a Diciembre del 2012, fondos que serán utilizados para efectuar gastos menores de la Dirección para el año 2012.
- 2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de la Doña Pamela Pérez Cavieres, Rut: 14.560.417-6, quien cuentan con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
- 3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.
- 4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Perdida de Caja" que estipula el Articulo 97 de Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.
- 5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12 "Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo" asignación 002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SE ALCALDE

PAMELA PEREZ CAXIERES SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN ALFONSO AKAYA MEDINA ALCALDH (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal (2)
- Arch. Of. de Partes

RAAM/PPC/HHAP/mmvm.-